



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00259111- -UNC-ME#FCM

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. Prof. Titular Encargada, Dra. Maria Rosa Chaig, en la cual solicita se otorgue la función de Profesional Adscripto, al Méd. HUGUENINE, CARLOS CHARBEL, DNI. 26.806.426, para cumplir tareas docentes en la Cátedra de Clínica Médica II del Hospital Misericordia, a partir del Ciclo Lectivo 2022;

CONSIDERANDO:

- La RHCD N° 1266/2013 que establece el Reglamento de Profesional Adscripto;
- El V° B° de Secretaría Académica;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo, del día 19/05/2022;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
R E S U E L V E:**

Artículo 1°: Otorgar la función de Profesional Adscripto al Méd. HUGUENINE, CARLOS CHARBEL, DNI. 26.806.426, para realizar tareas docentes en la Cátedra de Clínica Médica II del Hospital Misericordia, a partir del Ciclo Lectivo 2022 y por el término de 3 (tres) años, debiendo cumplir exigencias reglamentarias (Art. 4 de la RHCD. N° 1266/2013).

Artículo 2°: Las funciones que desempeña el nombrado, no tienen carácter rentado, por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Artículo 3°: Correrá por cuenta del nominado, toda responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Artículo 4°: Registrar y comunicar.

**DADA EN SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS MÉDICAS A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS**

MIL VEINTIDÓS.